Capítulo 2

Análisis estadístico de la violencia de género en niñas y adolescentes en México

Yesenia Sánchez Tovar[1]
José Esteban Mendoza Flores[2]
Nallely Guadalupe Hernández Hernández[3]

https://doi.org/10.61728/AE24004008

[1] Doctora en Economía y Gestión de las Organizaciones, profesora en la Facultad de Comercio y Administración Victoria de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Email: yesanchez@docentes.uat.edu.mx ORCID: 0000-0002-4299-191X
[2] Doctor en Ciencias Sociales, profesor en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas Email: emflores@docentes.uat.edu.mx ORCID: 0000-0002-1255-3214
[3] Doctora en Ciencias Administrativas, profesora en la Facultad de Comercio y Administración Victoria de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Email: nghernandez@docentes.uat.edu.mx ORCID: 0000-0003-1249-0118

Resumen

En las últimas décadas, se ha observado una creciente preocupación a nivel global sobre la grave problemática que representa la violencia de género en los adolescentes. Este fenómeno trasciende fronteras y afecta no solo a las mujeres, sino a la sociedad en general, por lo que la comprensión de que la violencia de género no es únicamente un asunto de índole individual, sino que tiene implicaciones profundas en aspectos como la igualdad de género y la paz mundial, lo que ha llevado a un aumento en los esfuerzos para abordar este problema desde diversas esferas. El presente trabajo analiza las principales cifras de violencia de género en la adolescencia para México y sus estados, lo anterior a partir de los datos abiertos del Registro de atención por violencia y/o lesiones publicadas por la Secretaría de Salud en México para el año 2023. Los resultados permitieron identificar los principales tipos de violencia, los lugares donde se lleva a cabo y el uso de drogas cuando se cometen actos de violencia en las adolescentes. Del mismo modo, se identificaron tres conglomerados que agrupan a los estados de la república por sus niveles de violencia de género en contra de las adolescentes.

1. Introducción

Los pensamientos y actos violentos contra otras personas son una ocurrencia común en nuestra sociedad (Moore et al., 2010) además de ser uno de los principales problemas sociales (Markowitz et al., 2012). La violencia de género constituye una manifestación sistemática de las desigualdades estructurales presentes en la sociedad global, incluyendo desde agresiones físicas, maltrato emocional hasta violencia sexual contra las mujeres (Leonard y Quigley, 2017).

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2021), la violencia de género afecta a 1 de cada 3 mujeres en el mundo mayores de

15 años, por lo que sus repercusiones son de carácter negativo para la sociedad. Hablar de violencia de género, requiere de la comprensión de este concepto para poder entender sus causas. La Organización de las Naciones Unidas (2023), señala que la violencia de género es un comportamiento dañino dirigido a una persona o grupo de personas debido a su género sin especificar si este es masculino o femenino. Tiene sus raíces en la desigualdad de género, el abuso de poder ejercido sobre el contrario; si bien es más común observar este tipo de violencia contra mujeres y niñas, los hombres y niños no están exentos de sufrir acoso.

Otros autores, la identifican como cualquier agresión con intención sexista ya sea potencial o real, física, sexual o psicológica, incluyendo amenazas, ejercidas sobre una persona; aunque es un problema que se ha hecho visible recientemente no se perciben actos concretos para erradicarlo más bien ya se cataloga como una problemática socio cultural del cual apenas se empieza a hacer conciencia social (Expósito y Moya, 2011; Fiol y Pérez, 2000).

Estudios recientes han catalogado América Latina como una de las regiones con mayor inseguridad del mundo, esto debido a la desigualdad económica y social provocada por los distintos conflictos sociales que hay en la región gracias a los malos movimientos políticos de los gobernantes. Algunos de los aspectos que ayudaron al incremento de la violencia en esta región son la destrucción del tejido social, el debilitamiento del poder civil y comunitario, la perdida de la autoestima, el racismo y discriminación entre otros (Toro y Gómez-Rubio, 2016).

La violencia de género es una problemática que afecta principalmente a las mujeres sin importar su edad, raza, cultura y nivel socioeconómico. Esta no solo se perpetra, sino que también se acepta, y las mujeres que experimentan cualquier forma de violencia de género son generalmente vulnerables a recibir el mismo tipo de acoso (Burgués, et al., 2006).

Una de las principales alarmas en el estudio de la violencia de género es el alza en los actos de violencia en la adolescencia, siendo consecuencia de la normalización de ésta por el entorno cultural y familiar en el que se desenvuelven niños y adolescentes (Ruíz, 2023). La adolescencia al ser una etapa de la vida marcada por cambios físicos y emocionales lleva a los adolescentes a una situación de vulnerabilidad (Tello y Herrera, 2022)

que puede ser aprovechada por otros para infligir algún tipo de violencia, la cual en pocas ocasiones llega a ser denunciada por las víctimas por un temor al rechazo social o por falta de madurez emocional propia de dicha etapa de la vida.

De acuerdo con la UNICEF en el Comité de los Derechos del Niño (2011, p.6), en su artículo 19 se entiende como violencia hacia el niño "toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo". Esto ha llevado a las naciones a tomar medidas que permitan reducir estas cifras, a través de normas para la prevención de la violencia y la explotación de la infancia, siendo México uno de los países que mejor respuesta ha tenido en las iniciativas para la erradicación de la violencia, por medio de la legislación y seguimiento a delitos de violencia contra niñas y adolescentes, siendo de esta forma el 2º país con mejor calificación para la prevención de la violencia contra menores (Economist Impact, 2023). Lo anterior permite plantear como objetivo de esta investigación el analizar las principales cifras de violencia de género en la adolescencia para México y sus estados.

2. Consideraciones técnicas metodológicas

Para el desarrollo de este capítulo se hizo uso de datos de fuentes secundarias procedentes de los datos abiertos del Registro de atención por violencia y/o lesiones publicadas por la Secretaría de Salud (2024), así como información estadística publicada por INEGI (2024) para el periodo de 2023. En el caso de los datos de lesiones debe indicarse que son recopilados por los profesionales de la salud que laboran en los centros de salud y hospitales de México. Para el año 2023 fueron cumplimentadas 933,999 hojas de registro de lesiones en México.

De la totalidad de casos anuales se identificaron aquellos que tuvieron como sujeto afectado las mujeres adolescentes con una edad entre 12 y 15 años, teniendo un total de 32,724 casos, y de esta submuestra fueron seleccionadas aquellas adolescentes que tuvieron como causa de la atención la violencia familiar, violencia no familiar o la trata de personas, logrando así una población de 10,870 adolescentes.

En cuanto a las técnicas estadísticas utilizadas para la presentación de los resultados se utilizó la estadística descriptiva, el análisis por conglomerados o clústeres el cual tiene por objetivo agrupar los casos o sujetos de estudio en función a las características de los mismos sujetos, de manera que clasifica en conglomerados a los sujetos similares entres si y diferentes entre los clústeres (Hair, et al., 2014).

3. Principales estadísticas de la violencia de género en las adolescentes en México

La proporción de violencia experimentada por mujeres en comparación con hombres presenta una clara disparidad. Las adolescentes son considerablemente más propensas a ser víctimas de violencia que sus pares masculinos. Como se muestra en la Figura 1, del total de denuncias presentadas por violencia en adolescentes para el año 2023, 8497 correspondieron a mujeres afectadas, mientras que solo 2373 involucraron a varones.

Figura 1.
Violencia en adolescentes por sexo

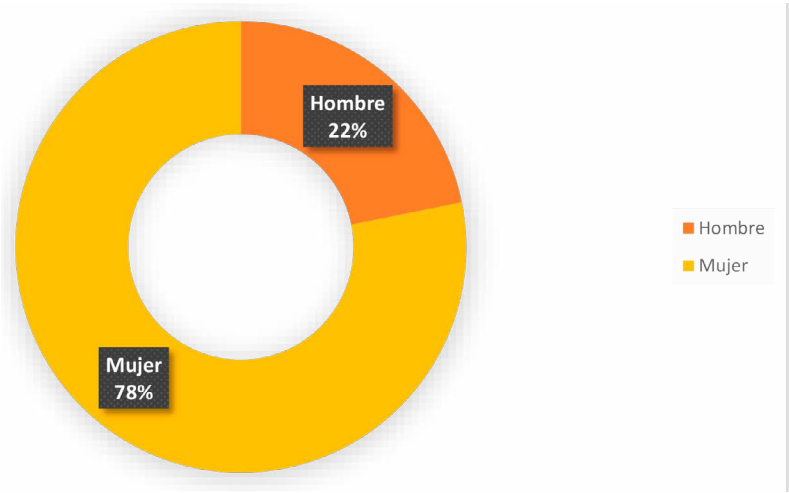

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos abiertos de Lesiones y causas de violencia de 2023 de la Secretaria de Salud.

3.1 Tipos de violencia de género

Para la OMS (2024) identifica a la violencia de género desde diferentes perspectivas, por un lado la violencia física, el maltrato emocional o psicológico, un comportamientos controlador y agresiones sexuales; y en cuanto a la violencia contra la mujer destaca "violencia infligida por los hombres contra las mujeres, en particular las agresiones sexuales y la violencia de pareja", y no hace distinción entre violencia de género y contra la mujer, pero a la vez describe que: "violencia contra la mujer como "todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada".

Muñoz e Iniesta (2017) identifican es su estudio realizado en España y Colombia que los tipos de violencia más comunes presentes en los adolescentes son la violencia psicológica principalmente con un 80%, esta violencia incluye la violencia emocional y la violencia verbal; en segundo lugar, aparece la violencia física con un 20%. Para el caso de México de acuerdo con la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia promulgada en 2007 se identifican 7 tipos de violencia, psicológica, física, patrimonial, económica, sexual, a través de interpósita persona y cualesquiera otras formas que lesionen o dañen la dignidad de la mujer.

La Figura 2 ilustra la prevalencia de diferentes tipos de violencia contra las mujeres adolescentes a nivel nacional, revelando una preocupante realidad. Se observa una clara dominancia de la violencia sexual con 3,667 casos registrados, seguida de la violencia psicológica con 2,697 casos y la violencia física con 1,906 casos. Estos datos alarmantes evidencian que las mujeres se enfrentan a una amplia gama de agresiones que afectan su integridad física y emocional.

Figura2.
Tipos de violencia en Mujeres a nivel nacional

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos abiertos de Lesiones y causas de violencia de 2023 de la Secretaria de Salud.

En contraste, el abandono/negligencia con 113 casos y la violencia económica/patrimonial con 23 casos, presentan una incidencia mucho menor. Si bien estas cifras son comparativamente bajas, no deben minimizarse, ya que representan formas de violencia que pueden tener consecuencias devastadoras para las víctimas. Es crucial destacar que la violencia psicológica, física y económica/patrimonial puede estar subregistrada debido a la dificultad para identificarla o denunciarla. Muchas mujeres pueden no reconocer ciertas formas de abuso emocional o sentir temor o vergüenza de reportar la violencia.

La Figura 3 presenta la cantidad de casos de violencia contra las mujeres adolescentes registrados en cada entidad federativa de México. El Estado de México reporta la mayor cantidad de casos, con 1,830 registros, seguido de Guanajuato, con 1,126, y la Ciudad de México, con 554. En contraste, Nayarit presenta la menor cantidad de casos reportados, con solo 14. Es importante destacar la gran variación en el número de casos registrados entre las distintas entidades federativas, lo cual podría reflejar tanto diferencias reales en la prevalencia de la violencia como variaciones en la capacidad de detección y reporte de casos en cada región. Esta dis-

paridad subraya la necesidad de fortalecer los mecanismos de registro y apoyo en aquellas entidades con menores índices de denuncia, así como de investigar las causas subyacentes de estas diferencias para diseñar políticas más efectivas de prevención y atención.

3.1.1 Violencia física

La UNICEF, 2024, define la violencia física como el "Uso de la fuerza, mortal y no mortal, sobre niños, niñas y adolescentes que deriva en daños reales o potenciales, que se manifiesta en: castigos corporales y todas las demás formas de tortura y tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, intimidación física y novatadas por parte de adultos o de otros niños".

La violencia física en niños y adolescentes es poco denunciada y es frecuente, debido a que tiende a normalizarse como una forma generalizada de corregir las conductas de un menor por los padres, sin embargo, trae consecuencias en el desarrollo físico y psicológico de los infantes y adolescentes, además que se convierte en un patrón que tiende a repetirse por el menor en su vida adulta (Zolotor y Puzia, 2010; Burela et al., 2014)

Figura 3.
Tipos de violencia en mujeres por entidad federativa

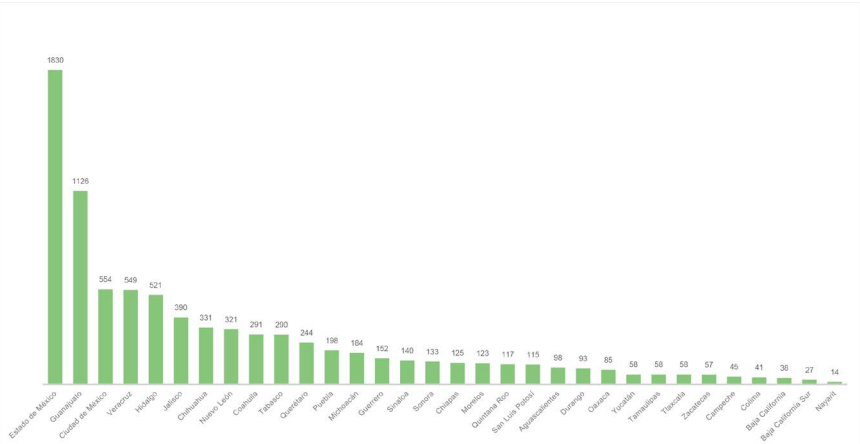

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos abiertos de Lesiones y causas de violencia de 2023 de la Secretaria de Salud

La Figura 4 muestra la distribución de casos de violencia física contra las mujeres adolescentes en los diferentes estados de México, evidenciando una marcada variación en la incidencia de este tipo de violencia entre las entidades. El Estado de México registra el mayor número de casos, con 371, seguido de Guanajuato, con 182, y la Ciudad de México, con 149. Estas cifras destacan la alta prevalencia de la violencia física en ciertos estados, lo cual podría estar asociado con factores socioeconómicos, culturales y la efectividad de los mecanismos de denuncia en cada región.

El análisis de estos datos subraya la urgencia de implementar estrategias regionalizadas para abordar la violencia física contra las mujeres, que tomen en cuenta las particularidades sociales y culturales de cada entidad federativa. Un enfoque regional permitiría adaptar los recursos y políticas a las necesidades específicas de cada estado, promoviendo una respuesta más efectiva en la prevención y atención de casos de violencia física. Además, estas cifras sugieren la necesidad de fortalecer la sensibilización y el acceso a servicios de apoyo en las entidades con alta incidencia, así como de mejorar la capacidad de detección y respuesta en aquellas donde los casos podrían estar subrepresentados debido a barreras en el proceso de denuncia.

3.1.2 Violencia sexual

De acuerdo con la UNICEF (2019), la violencia sexual es "la incitación o coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal o psicológicamente perjudicial", la violencia sexual es el tipo de violencia que más se perpetúa contra las mujeres incluyendo el grupo de niñas y adolescentes generando secuelas físicas y psicológicas graves en las víctimas, así como en su salud (Krug et al., 2002). Así mismo sus consecuencias pueden traer embarazo no deseado y enfermedades de transmisión sexual que afectan la vida de las niñas y adolescentes (Blake et al., 2003).

Figura 4.
Violencia física en mujeres por entidad federativa

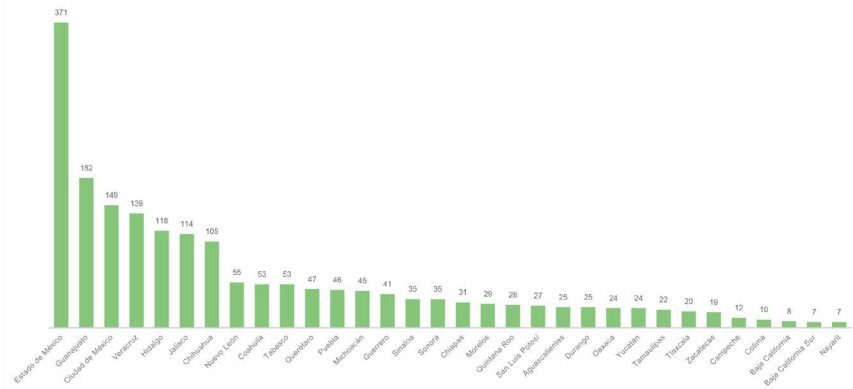

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos abiertos de Lesiones y causas de violencia de 2023 de la Secretaria de Salud

La incidencia de violencia sexual en mujeres por estado se presenta en la Figura 4, revelando una problemática alarmante y extendida que afecta a miles de mujeres en México. Los datos reflejan que el Estado de México registra el mayor número de casos, con 568, seguido por Guanajuato con 359 y la Ciudad de México con 312. En el extremo opuesto, Nayarit reporta el menor número de casos de violencia sexual, con solo 7 registros.

La violencia sexual constituye una violación grave de los derechos humanos de las mujeres, afectando profundamente su integridad física y psicológica, así como su calidad de vida y participación en la sociedad. La prevalencia de esta violencia en ciertas entidades subraya la necesidad de implementar políticas públicas que no solo fortalezcan la prevención, sino que también garanticen la protección y el apoyo integral a las víctimas. Es esencial que el Estado y la sociedad en su conjunto adopten un enfoque integral para erradicar la violencia sexual, abordando las raíces estructurales de esta problemática, tales como la desigualdad de género, los estereotipos machistas y la falta de educación en derechos humanos.

3.1.3 Violencia económica

Una de las formas más sutiles de violentar a los menores y a sus madres es

la violencia económica o patrimonial, la cual consiste en realizar acciones que priven a la pareja, madre o a sus hijos menores de los recursos económicos para llevar una vida digna quedando desprovistos de algunas de sus necesidades básicas como alimentación, vivienda, educación y vestido (Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, 2007).

La Figura 6 muestra la incidencia de violencia económica/patrimonial contra las mujeres adolescentes en México, con datos desglosados por entidad federativa. Este tipo de violencia, aunque menos visible que otras formas de abuso, tiene un impacto profundo en la autonomía y calidad de vida de las adolescentes, ya que implica el control y manipulación de sus recursos financieros y patrimoniales. A través de prácticas como la retención de ingresos, la prohibición de acceder a cuentas bancarias, o la manipulación de bienes, los agresores buscan limitar la independencia económica de las mujeres, lo que puede llevar a una situación de dependencia y vulnerabilidad.

Figura 5.
Violencia sexual en Mujeres por entidad federativa

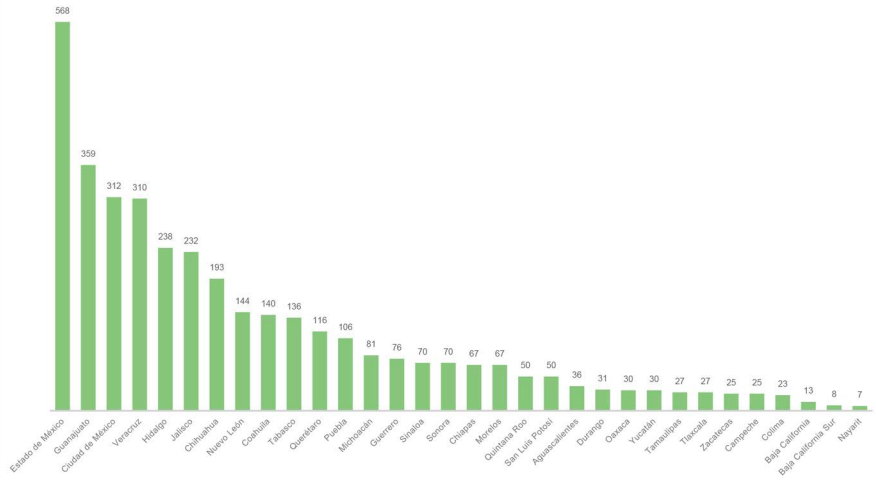

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos abiertos de Lesiones y causas de violencia de 2023 de la Secretaria de Salud

Es fundamental reconocer que la violencia económica/patrimonial podría estar considerablemente subregistrada en los datos disponibles, debido a

diversos factores que dificultan su identificación y denuncia. A diferencia de la violencia física o sexual, cuyos efectos pueden ser visibles y reconocibles, la violencia económica/patrimonial opera de forma más sutil y, en muchos casos, se normaliza dentro de las relaciones familiares o de pareja. Además, muchas mujeres pueden no estar plenamente conscientes de que son víctimas de este tipo de abuso o enfrentan barreras emocionales y sociales, como el miedo o la vergüenza, que inhiben su capacidad para denunciarlo.

Esta información se puede complementar con los datos de deudores de pensión alimenticia de nuestro país, y de acuerdo con datos de la Fiscalía General recabados por INEGI (2024), 3 de 4 niños no reciben pensión por parte de sus padres, lo que implica la presencia de una violencia económica. Esta drástica estadística ha llevado a la modificación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes 2023, en donde se aprobó la creación del Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.

3.1.4 Violencia psicológica

La Violencia psicológica es una forma de maltrato emocional que se ejerce sobre los niños y adolescentes, y que puede estar representado por una agresión verbal, amenazas, rechazo, discriminación o hasta la humillación o menosprecio a la persona. Es la forma más común y menos denunciada (UNICEF 2019). Este tipo de maltrato comúnmente ocurre en el hogar y en los centros educativos. La incidencia de violencia psicológica contra las mujeres se presenta en la Figura 7, este tipo de violencia, que a menudo se subestima, puede tener consecuencias devastadoras para la salud mental y emocional de las víctimas, afectando su autoestima, su autonomía y sus relaciones interpersonales.

La disparidad en la cantidad de casos registrados entre los estados puede reflejar tanto variaciones en la prevalencia de la violencia psicológica como en la capacidad de las instituciones para detectarla y reportarla, así como en el acceso a servicios de apoyo para las víctimas. En algunas regiones, la falta de sensibilización y de recursos podría limitar la identificación de casos de violencia psicológica, mientras que, en otras, una mayor disponibilidad de servicios y campañas de concienciación podría traducirse en

un aumento en las denuncias.

Figura 6.
Violencia económica/patrimonial en Mujeres por entidad federativa

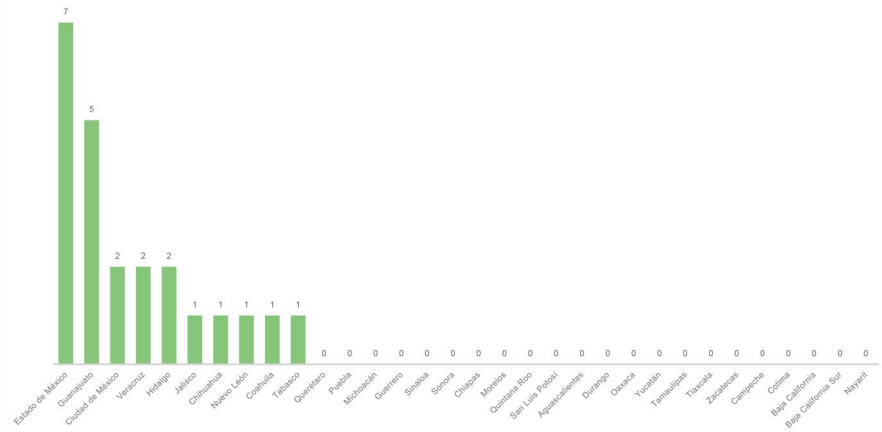

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos abiertos de Lesiones y causas de violencia de 2023 de la Secretaria de Salud

Figura 7.
Violencia psicológica en Mujeres por entidad federativa

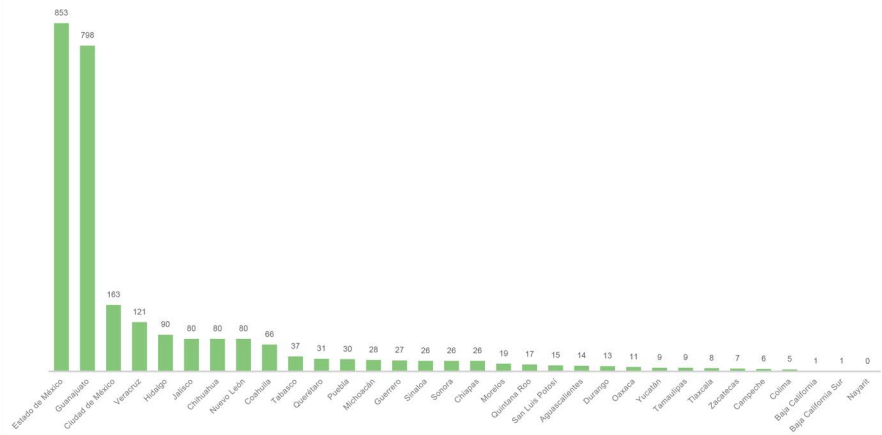

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos abiertos de Lesiones y causas de violencia de 2023 de la Secretaria de Salud

3.1.5 Violencia por abandono y negligencia

La Figura 8 muestra la incidencia de violencia por abandono y/o negligencia en mujeres a nivel estatal en México, destacando al Estado de México como la entidad con mayor número de casos con 31, seguido por Guanajuato con 16 y la Ciudad de México con 9. Muchas entidades, como Nayarit, Baja California Sur y Baja California, no registran casos, lo cual puede reflejar tanto una baja incidencia como dificultades en la identificación y denuncia de este tipo de violencia.

La violencia por abandono y/o negligencia, aunque menos visible, tiene serias consecuencias para la salud física y emocional de las mujeres, afectando su seguridad y bienestar. Se manifiesta en formas como la falta de cuidado, el abandono médico o la carencia de apoyo emocional, y es especialmente difícil de detectar. Este tipo de violencia suele afectar a mujeres en situación de vulnerabilidad, como mujeres mayores, con discapacidad o en situación de pobreza, quienes enfrentan mayores barreras para acceder a servicios de apoyo.

3.2 Lugar de comisión de la violencia

La literatura ha mostrado que en la mayoría de los casos la violencia de género tiene su origen en el entorno familiar lo cual indica que el perpetuador generalmente es alguien cercano a la víctima (CEPAL, 2016). En el caso de las mujeres de América Latina se ha observado que sufren violencia al ser sometidas en sus hogares jugando el rol de amas de casa y encargarse del cuidado de sus hijos, mientras que el hombre sale a trabajar y es visto como el proveedor del hogar, lo cual le da el poder de controlar a su pareja física, económica y psicológicamente (Agüero, 2018).

La violencia de género tiene su lugar de ocurrencia en distintos ámbitos de la sociedad, destacando las escuelas, seguido por los espacios físicos, al estar expuestos en mayor medida a estos lugares los niños, niñas y adolescentes; en este sentido la UNICEF (2024) señala que las niñas y las adolescentes enfrentan violencia en todos los espacios en que habitan: su hogar, la escuela, las calles, espacios comunitarios, el ciberespacio. En la Figura 9 se puede observar los lugares donde se cometió el acto de violencia en

contra de las adolescentes, siendo el hogar el principal lugar, seguido de la vía pública y de la escuela donde estudian las menores.

Figura 8.
Violencia por abandono y/o negligencia en Mujeres por entidad federativa

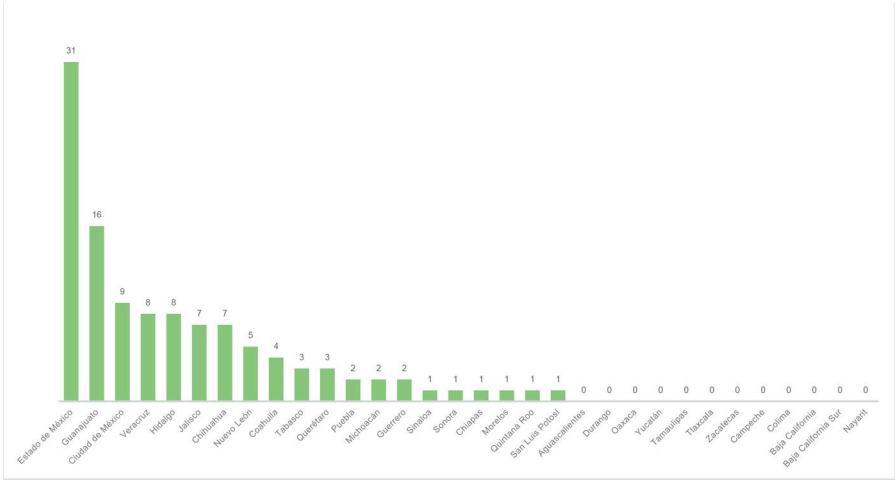

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos abiertos de Lesiones y causas de violencia de 2023 de la Secretaria de Salud

Figura 9
Lugar de comisión de la violencia de género en adolescentes.

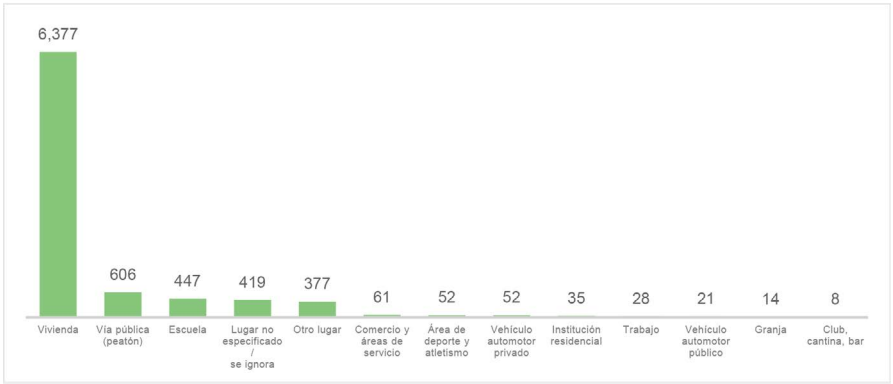

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos abiertos de Lesiones y causas de violencia de 2023 de la Secretaría de Salud.

3.3 Drogas y alcohol como precedentes de la violencia de género

Investigaciones previas han identificado diversos factores de riesgo asociados con la perpetración de violencia, encontrando que un factor significativo en la incidencia y gravedad de la violencia de género es causado por el consumo de drogas y alcohol, actuando no solo como un desencadenante directo sino también como un amplificador de conductas violentas preexistentes (Bryant & Lightowlers, 2021; Bushman & Cooper, 1990; Markowitz, 2000).

Estas sustancias alteran la capacidad de juicio, reducen las inhibiciones y aumentan la impulsividad del agresor, creando un escenario propicio para la manifestación de comportamientos violentos hacia la mujer (Leonard & Quigley, 2017). Además, el abuso de estas sustancias suele generar tensiones económicas, deterioro de la comunicación, abuso emocional, mala conducta sexual y problemas familiares que incrementan la probabilidad de episodios violentos (Aboagye et al., 2022; Gilchrist et al., 2019).

El consumo en exceso de estas sustancias incrementa la probabilidad de ejercer violencia, con una tasa de incidencia mayor en comparación con individuos no consumidores (Smith et al., 2011). Los mecanismos subyacentes a esta relación incluyen la alteración de funciones cognitivas, el deterioro del juicio, y la intensificación de sesgos cognitivos preexistentes relacionados con roles de género y poder (Boles & Miotto, 2003). En su estudio, Gilchrist et al. (2019) reveló que el 67% de los incidentes de violencia física severa y el 45% de los episodios de violencia psicológica estaban directamente relacionados con el consumo de alcohol o drogas por parte del agresor. La Figura 10 nos permite observar que solo el 10% de los casos de violencia ejercida sobre las adolescentes fue perpetuado bajo la influencia de drogas y alcohol.

Figura 10.
Porcentaje de actos de violencia ejercidos bajo el influjo de drogas

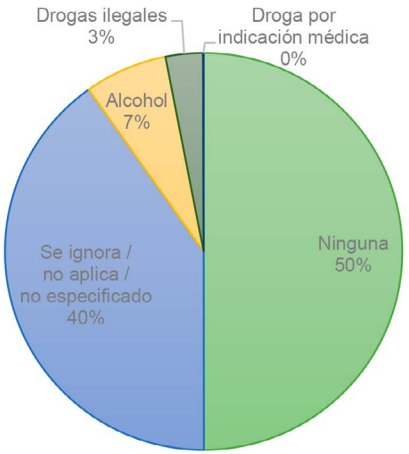

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos abiertos de Lesiones y causas de violencia de 2023 de la Secretaría de Salud

4. Clasificación territorial de la violencia de género adolescente en México

Finalmente, para identificar los niveles de violencia de cada uno de los estados de la república mexicana, se realizó un análisis por conglomerados, considerando las puntuaciones ponderadas de los números absolutos de casos de violencia física, sexual, psicológica, económica y de abandono sufridos por las adolescentes en México. La Tabla 1 muestra las distancias euclídeas cuadráticas entre los centros conglomerados.

Utilizando el método de análisis de K-medias, se identificaron 3 grupos claramente diferenciados, el grupo 1 con niveles altos de violencia integrado por Estado de México, Guanajuato e Hidalgo, que son estados del centro de la república. Un segundo grupo con niveles de violencia medios, integrada por 6 estados, siendo ellos Chihuahua, Cd de México, Jalisco, Nuevo León, San Luis Potosí, y Veracruz. Finalmente, un tercer grupo con los niveles más bajos estuvo integrado por 23 estados, los cuales se aprecian en la tabla 2. De manera visual puede observarse en la figura 1.

Tabla 1.
Distancias finales de los centros de conglomerados

Conglomerado	1	2	3
1		4.318	4.855
2	4.318		2.320
3	4.855	2.320	

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos abiertos de Lesiones y causas de violencia de 2023 de la Secretaría de Salud

Figura 11.
Clasificación de los estados por niveles de Violencia de género

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos abiertos de Lesiones y causas de violencia de 2023 de la Secretaría de Salud

Tabla 2.
Clúster de pertenencia de los estados según los niveles de violencia de género en adolescentes.

Niveles de violencia	Estados
1. Alto	México, Guanajuato, Hidalgo
2. Medio	Chihuahua, Cd de México, Jalisco, Nuevo León, San Luis Potosí, Veracruz
3. Bajo	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas

4. Conclusiones

En México, durante el año 2023 se cometieron más de 10,000 actos de violencia de género en contra de las mujeres adolescentes. La prevalencia de la violencia sexual, psicológica y física sobre otro tipo de violencias de género demuestra que en México la cultura machista predomina. Se identificaron 3 conglomerados que agrupan a los estados de la república por sus niveles de violencia, siendo el grupo más alto el compuesto por el Estado de México, Guanajuato y el estado de Hidalgo. Seguido de un grupo medio que contiene seis estados, Chihuahua, Cd de México, Jalisco, Nuevo León, San Luis Potosí, Veracruz; el tercer grupo contiene el resto de los estados de la república.

Se pudo analizar que en nuestro país la cultura de la denuncia es aún baja, es necesario impulsar las políticas públicas que permitan la difusión de las leyes que protegen a las mujeres, debe trabajarse en formas de aprendizaje de la cultura de la paz y en la eliminación de patrones violentos en el hogar. La única forma de erradicar la violencia es a través de transformación de los hogares hacia un núcleo de respeto y apoyo al desarrollo personal y social de las niñas, niños y adolescentes.

Referencias

Aboagye, R. G., Ahinkorah, B. O., Tengan, C. L., Salifu, I., Acheampong, H. Y., & Seidu, A.-A. (2022). Partner alcohol consumption and intimate partner violence against women in sexual unions in sub-Saharan Africa. PLOS ONE, 17(12), e0278196. https://doi.org/10.1371/journal.pone.0278196

Boles, S. M., & Miotto, K. (2003). Substance and violence: A review of the literature. Aggression and Violent Behavior, 8(2), 155-174. https://doi.org/10.1016/S1359-1789(01)00057-X

Agüero, J. M. (2018). La violencia de género en América Latina: diagnóstico, determinantes y opciones de política. Caracas. Retrieved from https://scioteca.caf.com/handle/123456789/1340

Blake, S. M., Ledsky, R., Goodenow, C., Sawyer, R., Lohrmann, D., & Windsor, R. (2003). Condom availability programs in Massachusetts high schools: Relationships with condom use and sexual behavior. American Journal of Public Health, 93(6), 955-962.

Bryant, L., & Lightowlers, C. (2021). The socioeconomic distribution of alcohol-related violence in England and Wales. PLOS ONE, 16(2), e0243206. https://doi.org/10.1371/journal.pone.0243206

Burela, A., Piazza, M., Alvarado, G. F., Gushiken, A., & Fiestas, F. (2014). Aceptabilidad del castigo físico en la crianza de los niños en personas que fueron víctimas de violencia física en la niñez en Perú. Revista peruana de medicina experimental y salud pública, 31, 669-675.

Burgués, A., Pérez, E. O., Sama, G. R., & Sarmiento, A. S. (2006). Investigaciones mundiales sobre violencia de género en la universidad. In Convergencia con Europa y cambio en la universidad: XI Conferencia de Sociología de la Educación: Santander, 22, 23, y 24 de septiembre de 2006 [ie 2005] (pp. 130-131).

Bushman, B. J., & Cooper, H. M. (1990). Effects of alcohol on human aggression: An intergrative research review. Psychological Bulletin, 107(3), 341-354. https://doi.org/10.1037/0033-2909.107.3.341

CEPAL (2016). Niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe. Serie Asuntos de Género N° 133, Consultado en chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5959/9.pdf

Comité de los Derechos del Niño (2011). Observación general No. 13.

Derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia.
Economist Impact. (2023). Out of the shadows. Índice 2023 – Informe regional de América Latina y el Caribe. Child Rights International Network https://cdn.outoftheshadows.global/uploads/documents/OOS_Index-LatAm-2023_SP_2023-03-03-023414_wipu.pdf
Expósito, F., & Moya, M. (2011). Violencia de género. Mente y cerebro, 48(1), 20-25.
Fiol, E. B., & Pérez, V. A. F. (2000). La violencia de género: de cuestión privada a problema social. Psychosocial intervention, 9(1), 7-19.
Gilchrist, G., Dennis, F., Radcliffe, P., Henderson, J., Howard, L. M., & Gadd, D. (2019). The interplay between substance use and intimate partner violence perpetration: A meta-ethnography. The International Journal on Drug Policy, 65, 8-23. https://doi.org/10.1016/j.drugpo.2018.12.009
Hair, J.F., Black, W.C., Babin, B.J. and Anderson, R.E. (2014). Multivariate Data Analysis. 7th Edition, Pearson Education, Upper Saddle River.
Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024, 20 de octubre). Sistema Integrado de Estadística sobre Violencia contra las Mujeres. https://sc.inegi.org.mx/SIESVIM1/paginas/inicio.jsf
Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024, 20 de octubre). Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) 2023. https://www.inegi.org.mx/programas/cnpj/2023/
Krug EG, Dahlberg LL, Mercy JA, Zwi AB, Lozano R (2002). World report on violence and health. Geneva: World Health Organization.
Leonard, K. E., & Quigley, B. M. (2017). Thirty years of research show alcohol to be a cause of intimate partner violence: Future research needs to identify who to treat and how to treat them. Drug and Alcohol Review, 36(1), 7-9. https://doi.org/10.1111/dar.12434
Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007). Última Reforma DOF 26-01-2024. Consultada en www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2023). Última reforma publicada DOF 27-05-2024. Consultada en www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf

Markowitz, S. (2000). The Price of Alcohol, Wife Abuse, and Husband Abuse. Southern Economic Journal, 67(2), 279-303. https://doi.org/10.2307/1061471

Markowitz, S., Poe-Yamagata, E., Andrews, T., Deb, P., Nesson, E., Florence, C., & Barnett, S. B. L. (2012). Estimating the Relationship between Alcohol Policies and Criminal Violence and Victimization. German Economic Review, 13(4), 416-435. https://doi.org/10.1111/j.1468-0475.2012.00574.x

Moore, T. J., Glenmullen, J., & Furberg, C. D. (2010). Prescription Drugs Associated with Reports of Violence Towards Others. PLOS ONE, 5(12), e15337. https://doi.org/10.1371/journal.pone.0015337

Muñoz, P. e Iniesta, A. (2017). La violencia de género en jóvenes adolescentes desde los estereotipos de las relaciones de pareja. Estudio de caso en Colombia y en España. International Journal of Developmental and Educational Psychology, 2(1), 169-178.

OMS. (2024, marzo 25). Violence against women. https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women

Organización de las Naciones Unidas (2023). OOS Index Latin America & Caribbean Report 2023. (1ª edición) https://cdn.outoftheshadows.global/uploads/documents/OOS_Index-LatAm-2023_SP_2023-03-03-023414_wipu.pdf

Organización Mundial de la Salud (2021). Violence Against Women Prevalence Estimates, 2018 (1ª edición) https://www.who.int/publications/i/item/9789240022256

Ruiz, J. H. (2023). Normalización de la violencia de género en los contenidos culturales consumidos por la juventud: El caso del reggaetón y el trap. Prisma Social: revista de investigación social, (41), 278-303.

Secretaría de Salud. (2024, 20 de octubre). Datos Abiertos. https://datos.gob.mx/busca/dataset/lesiones

Smith, P. H., Homish, G. G., Leonard, K. E., & Cornelius, J. R. (2011). Intimate partner violence and specific substance use disorders: Findings from the National Epidemiologic Survey on Alcohol and Related Conditions. Psychology of addictive behaviors: journal of the Society of Psychologists in Addictive Behaviors, 26(2), 10.1037/a0024855. https://doi.org/10.1037/a0024855

Tello, D. Z., & Herrera, R. M. (2022). Afectividad, dificultades en la regulación emocional, estrés y salud mental en adolescentes del ecuador en tiempos de pandemia del covid-19. Revista de psicología de la salud, 10(1), 10.

Toro, J. P., & Gómez-Rubio, C. (2016). Factores facilitadores de la violencia laboral: Una revisión de la evidencia científica en América Latina. Ciencia & trabajo, 18(56), 110-116.

UNICEF (2019). Panorama Estadístico de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en México, Consultado https://www.unicef.org/mexico/media/1731/file/UNICEF%20Panorama Estadistico.pdf

UNICEF (2024). Proteger a las niñas y a las adolescentes de cualquier forma de violencia. Consultada en https://www.unicef.org/mexico/protecci%C3%B3n-la-ni%C3%B1ez-y-adolescencia/proteger-las-ni%C3%B1as-y-las-adolescentes-de-cualquier-forma-de

Zolotor, A. J., & Puzia, M. E. (2010). Bans against corporal punishment: A systematic review of the laws, changes in attitudes and behaviours. Child abuse review, 19(4), 229-247.